

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

EXPEDIENTE No. 110013103-**006-2013-00359-00**

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el superior.

Por secretaría y de conformidad con lo establecido en el artículo 366 del Código General del proceso, practíquese la liquidación de costas respectiva.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S. Mesa Macías', is written over a printed name and title.

SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Firma autógrafa mecánica escaneada
Providencia notificada por estado No. 55 del 3-may-2023

()